



ALCALDIA

AUTORIZA ARRIENDO DE AMPLIFICACION
PARA MUESTRAS DE PROYECTO DE
DEPARTAMENTO SOCIAL.

LA HIGUERA, 24 DIC 2013

DECRETO EXENTO ~~4874~~ **4874/1**

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de contratar los servicios de arriendo de amplificación para las muestras que se realizarán para el proyecto del departamento social denominando las habilidades marentales;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO

- 1) Autorícese la contratación del servicio por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "POTENCIANDO LAS HABILIDADES MARENTALES" al proveedor VALESKA AVALOS HERNÁNDEZ, R.U.T.:~~15.111.111-1~~ por un monto de \$ 300.000.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
 - 2.- c.c. Adquisiciones
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
- YGO/MPB /pcha.